



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adjudica Licitación ID: 4025-9-LE26 "Suministro lentes ópticos para la UAPO móvil"

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) El Decreto Alcaldicio N°422 de fecha 26 de enero 2026, que aprueba convenio "Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud" suscrito con el Servicio de Salud BioBio.
- c) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- d) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores.
- e) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- f) El Decreto Supremo N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley 19.886.
- g) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N°162 del 14.07.2008.
- h) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad del servicio de generar un Contrato de Suministro de 2000 unidades de lentes ópticos para la entrega a usuarios del Centro de Salud Familiar de la comuna Antuco desde rango etario de 15 a 64 años atendidos en la UAPO y que atiende en los diferentes establecimientos de la Red del Servicio de Salud Bio Bio, tales como, Huepil, Tucapel, Nacimiento, Quilleco, Canteras y Negrete, además de mejorar el acceso a la atención y la oportunidad de entrega a los usuarios de la provincia, según recursos aprobados a través de los fondos del Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud 2026. Lo anterior, según solicitud de Compra N°20 de fecha 13 de marzo de 2026, realizada por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, Directora comunal de Salud.
- b) Decreto Alcaldicio N°01705 de fecha 18 de marzo 2026, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-9-LE26, denominada "Suministro de lentes ópticos para usuarios de la UAPO móvil"
- c) Que, en la apertura electrónica realizada con fecha 09/04/2026 de la licitación pública 4025-9-LE26, se presentaron y aceptaron un total de 4 proveedores con sus respectivas ofertas, según cuadro que se presenta a continuación, donde todos cumplen con los requisitos solicitados en las bases administrativas que regulan esta licitación.

N°	RUT	PROVEEDOR	LINEAS OFERTADAS
1	76.125.451-0	MTO OPTICOS / MASTER OPTICOS	1
2	76.877.464-1	OPTICA NUEVA PRISMA INVERSIONES	1
3	13.208.156-5	OPTICA VISUAL 3 Centro de Lentes de Contacto	1
4	76.322.462-7	OPTICAS MANQUEHUE LTDA	1

- d) Que, de acuerdo al Acta de Evaluación de fecha 14 de abril 2026, la comisión evaluadora analiza las ofertas de manera detallada y propone adjudicar al siguiente proveedor con su respectiva oferta, según siguiente cuadro:

RUT	PROVEEDOR	LINEA PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN
76.125.451-0	MTO OPTICOS / MASTER OPTICOS	1

- e) El Certificado Presupuestario N°026 de fecha 15 de abril 2026 enviado por el jefe de contabilidad y finanzas Sr. Jorge Quezada Sánchez, que certifica la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo esta adquisición.



DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-9-LE26 para el suministro de lentes ópticos para usuarios de la UAPO móvil, al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	LINEA ADJUDICADA
76.125.451-0	MTO OPTICOS / MASTER OPTICOS	MASTER TECNOLOGIA OPTICA LIMITADA	1

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente y según corresponda, por un monto adjudicado total \$25.942.000 (Veinticinco millones novecientos cuarenta y dos mil pesos) iva incluido.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2026 a la cuenta 2140534002 del Programa Resolutividad en APS.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

